

IQUIQUE, 10 de agosto de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1018

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 985 de fecha 02 de agosto de 2011, que aprueba actividad municipal denominada actividad del mes de agosto.-

Cotización de Inversiones Visiones S.P.A., de fecha 05 de julio de 2011, por un monto de \$ 370.000, impuesto incluido, Jorge Pino Lagos, de fecha 05 de agosto de 2011, por un monto de \$ 416.500, impuesto incluido, y de Servicios EIRL Bryan Taboada Montalbán de fecha 03 de julio de 2011, por un monto de \$ 400.000, impuesto incluido.-

Nota de pedido N° 64 de fecha 04 de agosto de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones

Resumen de cotizaciones O.C N° 1206 de fecha 08 de agosto de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante de Pre-obligación Presupuestaria N° PR 000579 de fecha 08 de agosto de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Comprobante presupuestario de Obligación N° 005822 de fecha 08 de agosto de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 72 de fecha 08 de agosto de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato prestación de servicios de fecha 09 de agosto de 2011, suscrito por Inversiones Vision S.P.A.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de agosto de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** e **INVERSIONES VISION S.P.A.**, representada por doña **MARIA CANALES LOPEZ**, para servicios de producción y desarrollo de eventos para actividad denominada **Sinfonía Fuerza Aérea**, que se encuentra dentro de las actividades del mes de agosto, obra que considera lo siguiente: Montaje de iluminación: Par Led 64 3W x 36, Par 64 1000W, Seguidor Tiro Largo 1200W, Maquinas de humo y hazer, Minibrut 8 focos, Puente de 12 metros x 6 Mts. Alto, Consolas digitales robotizadas y para tachos, y Montaje Cableado y Operador, a realizarse el día 10 de agosto de 2011, en el Hemiciclo Plaza Prat, a contar de las 19:30 horas, por un valor de **\$ 370.000**, (trescientos setenta mil pesos), impuesto incluido, con vigencia desde la suscripción del mismo hasta el día 30 de agosto de 2011.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152208011001	Serv.Produc.y Desarrollo de Eventos	8.600.000	370.000	8.230.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGÉLICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.MCSW.JVH.pqq